



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 36/2015

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, república mexicana, siendo las nueve horas del uno de diciembre de dos mil quince, se reunieron en la oficina que alberga la Presidencia de este Tribunal, la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, así como los Magistrados electorales **Oscar Rebolledo Herrera** y **Alejandra Castillo Oyosa**, asistidos de la Secretaria General de Acuerdos, **Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo**, con el fin de celebrar la **trigésima sexta** sesión ordinaria privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, de conformidad con el siguiente orden del día:

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración del *quórum* y apertura de la sesión.

SEGUNDO. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

Eliminado: Dos renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.

CUARTO. Clausura de la sesión.


PRIMERO. En uso de la palabra la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, dio inicio a la sesión convocada para esta fecha, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos, que verificara el *quórum* legal para sesionar; certificándose la presencia de los tres Magistrados que integran el Pleno de esta instancia jurisdiccional. En consecuencia se declaró el *quórum* para sesionar válidamente.

SEGUNDO. En virtud de lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, diera a

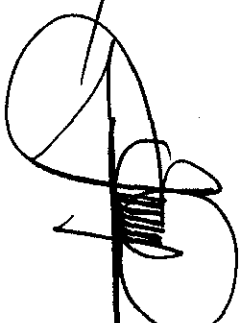
conocer el orden del día, procediendo a dar lectura a los puntos que integran, el cual previo análisis de los señores Magistrados fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

TERCERO. LICENCIAS MÉDICA DEL MES DE NOVIEMBRE
Enseguida, en uso de la voz, la magistrada Presidenta instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que diera cuenta al Pleno con los asuntos a tratar, por lo que con fundamento en el artículo 19, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal y; 17, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaria General de Acuerdos procedió a dar cuenta con lo siguiente:


I. LICENCIAS MÉDICAS.




Eliminado: Siete renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.



Eliminado: Cinco renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.



Al efecto, en uso de la palabra la Magistrada Presidenta, **Yolidabe Alvarado de la Cruz**, propone al Pleno tener por presentada la



Eliminado: Cuatro renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.

cuenta con otro Auxiliar, y la Presidencia con un Asesor más, en base a las necesidades de trabajo, con posterioridad se realice el análisis de

artinenca para nombrar o no, personal que los sustituya en sus
nciones.

En uso de la palabra, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, expresó:

*"Estoy conforme con la propuesta de la Magistrada
Presidenta".*

En uso de la voz, la Magistrada **Alejandra Castillo Oyosa**
manifestó:

*"A favor de la propuesta planteada, Magistrada
Presidenta".*

Al efecto, los señores Magistrados, aprobaron por **UNANIMIDAD**
de votos, la propuesta formulada por la Magistrada Presidenta.

Sin más asuntos que tratar el Pleno dictó el siguiente:

ACUERDO


**VILLAHERMOSA, TABASCO, A UNO DE DICIEMBRE
DE DOS MIL QUINCE.**

PRIMERO. Conforme con el artículo 63 bis, de la
Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal
Electoral es la máxima autoridad en el Estado, en la
materia y Órgano Jurisdiccional especializado, para
emitir los acuerdos que sean necesarios para el
adecuado ejercicio de sus atribuciones y su
funcionamiento.

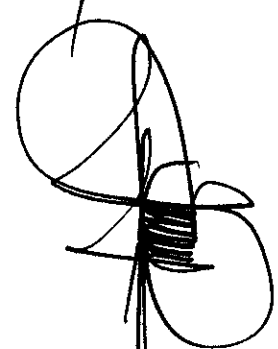
SEGUNDO. Se tienen por presentadas las licencias
médicas expedidas por el Instituto de Seguridad Social
del Estado de Tabasco (ISSET), a favor de las siguientes
personas:

Eliminado: Siete renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.

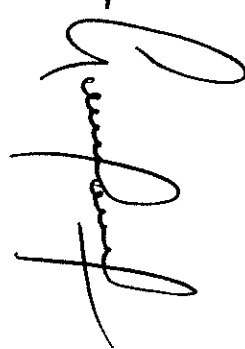
Eliminado: Seis renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.




TERCERO. Se reserva para que en base a las necesidades de trabajo, con posterioridad se realice el



Eliminado: Cinco renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado. En virtud de tratarse de la existencia de un procedimiento judicial.



CUARTO. A fin de dar cabal cumplimiento a los puntos que preceden, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, gire oficios a la Secretaría Administrativa y Contraloría Interna, respectivamente, ambas del Tribunal Electoral de Tabasco, donde se transcriba esta determinación, para los efectos legales a que haya lugar.
CÚMPLASE.

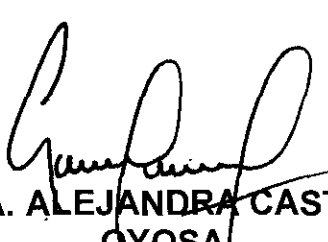


CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiéndose desahogado los puntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las nueve horas con cincuenta y seis minutos, de la misma fecha d

libezamiento de la presente acta circunstanciada que se redactó en cumplimiento de la fracción II, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales correspondientes los Magistrados que integran el Pleno de esta autoridad electoral, ante la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien certifica y da fe de lo actuado.



M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ
MAGISTRADA PRESIDENTA



M.A. ALEJANDRA CASTILLO
OYOSA
MAGISTRADA ELECTORAL



M.D. OSCAR REBOLLEDO
HERRERA
MAGISTRADO ELECTORAL



MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ARÉVALO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS